

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 20 de Enero de 1998</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 8 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
<b>N° 15.333</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 706826		
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
<p>ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</p> <p>ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</p>				

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

**BALANCES**

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....\$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....\$ 120,00

**II - SUSCRIPCIONES**

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00

**III - EJEMPLARES**

- Por ejemplar dentro del mes.....\$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50

**IV - FOTOCOPIAS**

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....\$ 0,20

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

## SUMARIO

### Sección ADMINISTRATIVA

<b>EDICTOS DE MINAS</b>	Pág.
N° 035 - Titamer .....	193
N° 919 - América - Expte. N° 15.468.....	194
N° 918 - Tacalto 12 - Expte. N° 15.873 .....	194
N° 917 - Pacha Guaico 3 - Expte. N° 15.761 .....	194
N° 916 - Pacha Guaico 5 - Expte. N° 15.763 .....	194
 <b>LICITACIONES PUBLICAS</b>	
N° 034 -Banco de la Nación Argentina.....	15
N° 003 - Ministerio de Economía y Obras y Serv. Púb. de la Nac. N° 01/98.....	15

### Sección JUDICIAL

<b>SUCESORIO</b>	
N° 031 - Gutiérrez, Pedro Pablo - Expte. N° 1B-90.787/96.....	195
 <b>EDICTO DE QUIEBRA</b>	
N° 005 - Juan José Minero & Cía S.R.L. - Expte. B-91.724/96 .....	195

### Sección COMERCIAL

<b>CONSTITUCION DE SOCIEDAD</b>	
N° 033 - Consult-Gall S.R.L. ....	196
 <b>ASAMBLEA COMERCIAL</b>	
N° 027 - Transporte El Sauce S.R.L., para el día 01/02/98 .....	196

### Sección GENERAL

<b>RECAUDACION</b>	
N° 036 - Del 19 de enero de 1998.....	197

### Sección ADMINISTRATIVA

#### EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 035

F. N° 99.810

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 C.M. (seg. tex. ord. Dec. 456/97), que Oscar Adolfo Tamer, ha solicitado la mensura de la Mina: "Titamer" de Ilmenita y Magnetita y Sulfuros Complejo Diseminados, ubicada en el departamento Guachipas, que tramita por Expte. N° 14.467 y se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Krugger

P 1 X = 7.169.080 - Y = 3.548.212

P 2 X = 7.169.080 - Y = 3.549.212

P 3 X = 7.168.080 - Y = 3.549.212

P 4 X = 7.168.080 - Y = 3.548.212

Desde P/4 se miden 1.000 m. Az. 360° al P 1.  
Superficie 100 Has.

Los terrenos son de propiedad de Sucesión de Modesto Apaza; del Sr. Osvaldo Martín Flores y de

Juan Reynal. Secretaría: Salta, 24 de noviembre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 20, 29/01 y 10/02/98

O.P. N° 919 F. N° 99.631

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (Ord. en Dec. Ley 456/97), que el señor Ceferino Patricio Quiquinto, por Expte. N° 15.468, ha manifestado el descubrimiento de una mina de cobre, la que se denominará "América", en el departamento Anta. El punto de manifestación de descubrimiento, resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.225.519,5 Y = 3.619.400,3. La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: P.M.D. - P.P. 612,35 m. Az. 360°; P.P. - 1: 612,35 m. Az. 90°; 1 - 2: 1.224,70 m. Az. 180°; 2 - 3 1.224,70 m. Az. 270°; 3 - 4: 1.224,70 m. Az. 360°; 4 - P.P.: 612,35 m. Az. 90°. Cerrando de esta manera la superficie probable de 150 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de Santos Martín Viasaira, domiciliado en Thorne N° 342 C. Postal 1406 - Capital Federal. Secretaría, 25 de noviembre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 30/12/97, 08 y 20/01/98

O.P. N° 918 F. N° 99.630

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Ord. en Dec. Ley 456/97), que el señor Remo Rómulo Romani por Expte. N° 15.873, ha manifestado el descubrimiento de una mina de cobre diseminado, en el departamento Los Andes. El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera: P.M.D. X = 7.282.243 Y = 2.626.047; P.P. X = 7.282.547,07 Y = 2.622.745,20; esquinero N° 1: X = 7.281.925,01; Y = 2.623.992,87; esquinero N° 2: X = 7.283.714,88 - Y = 2.624.885,26; esquinero N° 3: X = 7.282.790,76 - Y = 2.626.742,20; esquinero N° 4: X = 7.280.790,76; Y = 2.622.745,20; esquinero N° 5: X = 7.280.790,76 - Y = 2.622.745,20. Cerrando una probable superficie de 919,33 Has. La mina se denominará "Tacalto 12". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 11 de diciembre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 30/12/97, 08 y 20/01/98

O.P. N° 917 F. N° 99.628

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts.

51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (Ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 15.761, ha manifestado el descubrimiento de diseminado de minerales metalíferos, en el departamento Iruya, cuya mina se denominará "Pacha Guaico 3". El punto de Manifestación de Descubrimiento resulta ubicado de la siguiente manera: P.M.D. X = 7.460.000 Y = 3.602.000; esquinero N° 1: X = 7.461.900 Y = 3.603.150; esquinero N° 2: X = 7.457.900 Y = 3.603.150; esquinero N° 3: X = 7.457.900 Y = 3.600.650; esquinero N° 4: X = 7.461.900 Y = 3.600.650. Cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 27 de noviembre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 30/12/97, 08 y 20/01/98

O.P. N° 916 F. N° 99.628

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A. por Expte. N° 15.763, ha manifestado el descubrimiento de una mina de diseminado de minerales metalíferos, ubicada en el departamento Iruya. La mina se denominará "Pacha Guaico 5". El Punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) se encuentra ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.460.000 Y = 3.607.000; esquinero N° 1: X = 7.461.900 Y = 3.608.150; esquinero N° 2: X = 7.457.900 Y = 3.608.150; esquinero N° 3: X = 7.457.900 Y = 3.605.650; esquinero N° 4: X = 7.461.900 Y = 3.605.650. Cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 27 de noviembre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 30/12/97, 08 y 20/01/98

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 034 F. N° 99808

### BANCO DE LA NACION ARGENTINA

#### Licitación Pública N° 3

Llámase a Licitación Pública N° 3 para los trabajos de Construcción de recintos p/Cajeros Automáticos en el edificio de las Sucursales Rosario de Lerma, Tartagal y Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta). La apertura de las propuestas se realizará el 09/02/98 a horas 13:00 en el Area de Logística - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 - 3er. Piso - Oficina 311 - 1036 - Capital Federal.

Compra y consultas de pliegos en la citada Dependencia y en Sucursales Rosario de Lerma (S), Tartagal (S), Rosario de la Frontera (S) y en la Gerencia Regional Norte (Sucursal San Miguel de Tucumán).

Valor del Pliego: \$ 50,00

Monto estimado oficial de la Obra: \$ 68.970,00

Imp. \$ 75,00 e) 20 al 22/01/98

O.P. N° 003 F. N° 99.761

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS  
Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION

Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Obras Públicas  
Dirección Nacional de Arquitectura  
Distrito Noroeste - Salta

Licitación Pública N° 1/98

Objeto: Contratar los trabajos de restauración

integral de las Capillas de Tumbaya, Purmamarca, Susques, Tilcara y Huacalera en la provincia de Jujuy.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración, Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 250, 7° piso, oficina 710, Capital Federal, horario de 10,00 a 13,00 y de 14,00 a 16,00. Y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en la calle Deán Funes N° 140, 3er. piso en la ciudad de Salta, de Hs. 08,30 a 13,00.

Apertura: 12 de febrero de 1998 - Horas: 15,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 250, 7° piso, oficina 710, Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 430,00

Imp. \$ 250,00 e) 15 al 28/01/98

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIO

O.P. N° 031 R. s./c. N° 7.768

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, en los autos: "Gutiérrez, Pedro Pablo - Sucesorio" Expte. N° 1B-90.787/96, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 09 de noviembre de 1997. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin cargo e) 19 al 21/01/98

### EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 005 F. v./c. N° 8.709

El Dr. Raúl Mauricio Bru, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 9na. Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, de trámite ante el Juzgado del Dr. Guillermo Félix Díaz, en Feria Judicial, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, hace saber que en los autos caratulados Quiebra de la Firma Juan José Minero & Cía. S.R.L., solicitada por David, Néstor

Michel, Expte. B-91.724/96 en fecha 29/10/97 se ha resuelto:

I) Declarar en estado de quiebra a Juan José Minero y Cía. S.R.L., con domicilio legal en Cnel. Pringles 799 Barrio Grand Bourg, Salta.

II) Ordenar la inhibición general de bienes de la sociedad, debiendo oficiarse a la Dirección General de Inmuebles, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Registro Nacional de Crédito Prendario.

III) Ordenar que la fallida haga entrega al Síndico, dentro de las 24 horas de la posesión del cargo de éste de todos sus bienes, tanto los que se encuentren en su poder como en el de terceros, con inventario detallado de los mismos (art. 88 inc. 10) como así también de la documentación y comprobantes del giro comercial.

IV) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de no quedar liberados de los mismos.

V) Prohibir a los miembros integrantes de la sociedad fallida Sres. Juan José Minero, D.N.I. N° 11.745.626 y Moira del Valle Tondini, D.N.I. N° 14.302.693 ausentarse del país sin autorización del proveyente, debiendo oficiarse a tal fin a Gendarmería Nacional, Policía Federal y Juzgado Electoral.

VI) Oficiar al señor Jefe de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos -Distrito Salta- para que retenga y remita al Síndico la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida.

VII) Ordenar se comunique la declaración de Quiebra a Bancos oficiales y privados.

VIII) Ordenar se comunique la declaración de quiebra a la Dirección General de Rentas, al Registro de Juicios Universales y Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro.

IX) Ordenar se comunique la declaración de Quiebra al Juzgado Federal y Tribunales locales a los fines dispuestos por el art. 132 LCyQ.

X) (I) Fijar como fecha para sorteo del Síndico, el día 19 de diciembre del cte. año a horas 10,00.

XI) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial con los recaudos establecidos en el art. 86 LCyQ como así también en un diario de circulación comercial.

XII) (II) Fijar el día 23/02/98, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación.

XIII) (III) Fijar el día 06/04/98 para que el Síndico presente el informe individual.

XIV) Fijar el día 21/05/98 para la presentación del Informe General.

XV) Mandar se copie, registre y notifique.

Asimismo que la Síndico María Elisa Layún atenderá en San Luis 820 de Salta los días lunes y miércoles de horas 18,00 a 20,00. Fdo. Dra. María C. Massafra, Secretaria. Salta, 13 de enero de 1998. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 15 al 21/01/98

## Sección COMERCIAL

### CONSITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 033

F. N° 99.809

#### CONSULT-GALL S.R.L.

1) **Socios:** Roberto Héctor Galli, argentino, mayor de edad, D.N.I. 11.081.862, casado, de profesión ingeniero civil, con domicilio en calle Aniceto Latorre N° 110 de la ciudad de Salta y María Esther Racich, argentina, mayor de edad, D.N.I. 12.640.404, estado civil casada, comerciante, con domicilio legal en calle Aniceto Latorre N° 110 de la ciudad de Salta.

2) **Fecha del Contrato:** 12 de diciembre de 1997.

3) **Denominación:** Consult-Gall S.R.L.

4) **Domicilio Social:** Buenos Aires 88, Local 28, Salta.

5) **Objeto Social:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Consultora de obras en general, sean edificaciones, viales, hidráulicas, estructurales, eléctricas, sanitarias, instalaciones especiales para el agro, industria, comercio, viviendas familiares, edificaciones bajo régimen de propiedad horizontal, oficinas públicas o privadas; b) Contratar y/o subcontratar por cuenta propia o de terceros tareas de inspección de obras, elaboración de proyectos, dirección técnica, asesoramiento, cálculos, administración y servicios generales en obras civiles; c) Importación y exportación de toda clase de bienes que tiendan al cumplimiento del objeto social.

6) **Duración:** 20 (veinte) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) **Administración y Representación:** La sociedad

será representada, dirigida y administrada por el socio Roberto Héctor Galli, en su calidad de socio gerente por todo el plazo de duración de la sociedad.

8) **Capital Social:** El capital social se fija en la suma de \$ 20.000 (Pesos veinte mil), representado por 20 (veinte) cuotas de \$ 1.000. (Pesos un mil) cada una, con derecho a un voto por cuota, que cada uno de los socios suscriben de la siguiente forma: Roberto Héctor Galli, 12 (doce) cuotas sociales; María Esther Racich, las restantes 8 (ocho) cuotas sociales; integrando en dinero en efectivo cada uno de los socios el 25% (veinticinco por ciento) de su aporte, dejándose constancia que el 75% (setenta y cinco por ciento) restante se aportará en los próximos 12 (doce) meses.

9) **Fecha de cierre del ejercicio:** El 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 06/01/98. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 35,00

e) 20/01/98

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 027

F. N° 99.797

#### TRANSPORTE EL SAUCE S.R.L.

Reunión Anual de Socios

Cítase a los señores socios de Transporte El Sauce S.R.L., a reunión anual de socios, para el día 01 de febrero de 1998 a horas 17,00, en la sede social de calle Zacarías Yanci N° 1199, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta de reunión anterior.
- 2°) Designación de socios para firmar el Acta.
- 3°) Consideración del Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Cuadros, notas a los estados contables e informe del auditor, correspondiente al ejercicio económico N° 12, iniciado el 01/01/97 y finalizado el 31/12/97.
- 4°) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico N° 12, iniciado el 01/01/97 y finalizado el 31/12/97.

- 5°) Consideración de las remuneraciones del Socio-Gerente.

**Nota:** Conforme lo dispuesto en el Contrato Social, el presente llamado se efectúa en primera y segunda convocatoria. La reunión en segunda convocatoria se realizará una hora después de la fijada, y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

**Alfredo Francisco Goytea**  
Socio-Gerente

Imp. \$ 100,00

e) 19 al 23/01/98

## Sección GENERAL

### RECAUDACION

O.P. N° 036

Saldo anterior .....	\$ 5.325,50
Recaudación del día 19/01/98 .....	\$ 188,70
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 5.514,20</b>

**AVISO**

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

**¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?**

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

**¿DE QUE FORMA?**

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL  
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA  
Y MODERNA SU NECESIDAD  
DE INFORMACION**

**Informes:** Boletín Oficial - Zuviría 490  
C.P. 4400 - Salta  
Tel./Fax: 214780



SALTA  
España 2195 - Tel. (087) 320776